



RESOLUCION No. 507-AD-79

Lima, 17 de Julio de 1979

Visto el Oficio N° 153-FPE-79 de la Federación Peruana de Esgrima, en el que solicita la programación y ejecución de un Curso de Capacitación para Monitores de Esgrima;

CONSIDERANDO:

Que, el CESIREN en coordinación con la Federación Peruana de Esgrima, ha formulado el Esquema de Actividad para la realización del "II Curso de Capacitación para Monitores de Esgrima";

Que, siendo política del INRED, impulsar las acciones que tiendan a promover el desarrollo y difusión de las actividades deportivas;

Que, estando de conformidad con el Art. 2° del Reglamento del Programa Académico de Calificación, aprobado por Res. N° 1051-AD-77, y lo dispuesto por los Arts. 33° inciso "e" y 49 del D.L. N° --20555; lo informado por la Dirección Nacional de Deportes y la opinión favorable de la Alta Dirección;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la ejecución del "II Curso de Capacitación para Monitores de Esgrima" de conformidad al Esquema de Actividad que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Autorizar al CESIREN otorgue el certificado correspondiente a los participantes que aprueben el Curso, de conformidad con el numeral 3.3 y 3.4 del Esquema de Actividad.

Artículo 3°.- Los gastos que irroque la presente actividad serán cubiertos por la Federación Peruana de Esgrima, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3.6 del Esquema de Actividad.

Regístrese y comuníquese.

Ing. MIGUEL VELARDE SEGURA
JEFE (a i)

CESIREN/79
RAV/rac.



R.507-AD-79



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

ESQUEMA DE ACTIVIDAD

1. IDENTIFICACION

1.1. Denominación

"II CURSO DE CAPACITACION PARA MONITORES DE ESGRIMA"

1.2. Entidad responsable

Centro Superior de Investigación, Formación y Calificación de Recreación, Educación Física y Deportes -CESIRE del INRED, en coordinación con la Federación Peruana de Esgrima.

1.3. De la ejecución

El CESIRE, a través del Programa Académico de Calificación en coordinación con la Federación Peruana de Esgrima.

2. JUSTIFICACION

2.1. Definición del Problema

La carencia de elementos calificados para la práctica y difusión de la disciplina deportiva de Esgrima; significa un obstáculo para el avance, profundización y convalidación de ésta, tanto a nivel profesional como amateur.

El INRED, a solicitud de la Federación Peruana de Esgrima; a través del Centro Superior de Investigación, Formación y Calificación de Recreación, Educación Física y Deportes, programa y ejecuta el "II Curso de Calificación para Monitores de Esgrima"; con la finalidad de implementar a la Federación correspondiente con personal pedagógicamente preparado para la enseñanza de este deporte.

2.2. Objetivos de la Actividad

- a) Preparar a los participantes para el manejo de las diferentes técnicas y sistemas del entrenamiento deportivo de la Esgrima, conjuntamente con los conocimientos anatómicos y fisiológicos que implican la práctica de este deporte.
- b) Informar a los participantes sobre el Sistema RED, la organización y administración de las Ligas e Instituciones deportivas de Esgrima, las reglas del deporte y la problemática del mismo.





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION

2.

EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

3. DESCRIPCION

3.1. Características de la Actividad

a) En cuanto a la duración

- El curso comprende un solo ciclo, con una carga horaria total de 15⁴ horas de trabajo para la primera parte. Se iniciará el 01 de Agosto y terminará el 30 de Abril, de 1980.
- La segunda parte que es el seguimiento de la práctica - se iniciará el 3 de Enero de 1980 y concluirá el 30 de Abril del mismo año.

b) Horario

De Lunes a Viernes de 9.00 a 10.00 p.m.
Sábados de 9.00 a 12.00 m.

c) Lugar

Teoría y práctica en la Federación Peruana de Esgrima.
Estadio Nacional, puerta N° 24, 2do. Piso.

d) Participantes

Personal acreditado por la Federación Peruana de Esgrima.

e) Naturaleza del Curso

Esta orientada a la enseñanza teórico-práctico de las técnicas, métodos y sistemas de entrenamiento deportivo de la Esgrima.

f) Docencia

La Federación Peruana de Esgrima es responsable de la contratación de los docentes conforme a la programación de las asignaturas, y en coordinación con el CESIRED.

3.2. Programación del Curso

Comprende 2 áreas

- a) Doctrinaria
- b) Técnico pedagógico - práctica.





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

3.

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

AREAS	ASIGNATURAS	N° HORAS	RESPONSABLE
DOCTRINARIA	- Legislación RED	05 Hrs.	CESIRED
	- Organización y Administ. de Ligas y Competencias Deportivas.	05 Hrs.	F.P.E.
	- Problemática Deportiva	05 Hrs.	F.P.E.
TECNICO PEDAGOGICO	- Tecnología General	15 Hrs.	CESIRED
	- Anatomía	10 Hrs.	CESIRED
	- Preparación Física General	09 Hrs.	F.P.E.
	- Teoría y Práctica del Entrenamiento de Esgrima	90 Hrs.	F.P.E.
	- Reglas y Arbitraje de la Esgrima	10 Hrs.	F.P.E.
	- Primeros Auxilios	05 Hrs.	CESIRED
	• Seguimiento	Inicia: 02-01-80 Termina: 30-04-80	
TOTAL HORAS:		154 Hrs.	



3.3. Evaluación y Aprobación del Curso

- Será continua. Se emplearán los instrumentos siguientes: Pruebas escritas, asignaciones, intervenciones orales, trabajo práctico.
- Para la obtención del certificado y el carné de Monitor - de Esgrima, los participantes deberán aprobar todas las asignaturas diseñadas en la programación general con nota mínima de 12 en el sistema vigesimal, registrar asistencia del 90% del total de la carga horaria y aprobar la práctica en la etapa del seguimiento.





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

4.

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

3.4. Del Seguimiento

El CESIRED, formulará la política del Plan de Seguimiento, para los participantes que aprueben la primera parte del Curso y la Federación Peruana de Esgrima se encargará de ejecutarla, informando sobre su cumplimiento para los fines de certificación.

3.5. Implementación

La Federación Peruana de Esgrima, implementará con el personal, material de trabajo y deportivo, así como la infraestructura especializada, necesarios para la ejecución del Curso.

3.6. Presupuesto

El presupuesto de la presente actividad en un 50% será autofinanciada con el aporte de los participantes por derecho de inscripción y enseñanza, el otro 50% será cubierto con el presupuesto de la Federación Peruana de Esgrima.



CESIRED/79
RAV/rac.